

Gian Franco Giovines D.
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Un nuevo capítulo se suma a la controversia por la reconstrucción en Viña del Mar. Este miércoles, la entidad patrocinante Social Arquitectura anunció la presentación de una querrela contra el ministro de Vivienda y Urbanismo, Iván Poduje, en medio de las denuncias por supuestas presiones a funcionarios del SERVIU de Valparaíso para elaborar informes técnicos "forzados" que justificaran el término anticipado de contratos con la Constructora San Sebastián Ltda. y la mencionada EP y la decisión demoler 52 viviendas con más de un 90% de avance, ubicadas en El Olivar.

Según detalló a *El Mercurio de Valparaíso* la exfiscal y hoy abogada de la empresa patrocinante Social Arquitectura, Erika Maira, la querrela contra el timonel del Minvu -que será ingresada en las próximas horas- apunta a presuntos delitos de falsificación de instrumento público, coacción y fraude al Fisco, además de otras figuras penales que se encuentran en estudio.

El fundamento de estas imputaciones, explicó la jurista, radica en los antecedentes expuestos por el medio Reportea, que reveló las "presiones" que habría ejercido el ministro Poduje al interior del SERVIU de Valparaíso, a fin de que el servicio evacuara informes técnicos "forzados" y con fechas modificadas, que justificaran la decisión del jefe del Minvu de finalizar unilateralmente los contratos con las dos empresas marginadas -Social Arquitectura y San Sebastián Limitada-.

INFORMES "FORZADOS"

Según reveló el citado medio, la Resolución N° 3.384 del Minvu del 9 de abril -que ordenó el término anticipado de 12 contratos de reconstrucción- se fundó en informes técnicos de los Fiscalizadores Técnicos de Obra (FTO) que, a esa fecha, no habrían existido formalmente.

De acuerdo a correos electrónicos enviados por los propios funcionarios del SERVIU a su jefatura, con copias a su asociación gremial (Afuserv), dichos informes técnicos en realidad fueron elaborados y firmados el 13 de abril, en medio de un proceso que los mismos fiscalizadores calificaron como "forzado".

La investigación periodística expuso además que se habría instruido a los Fiscalizadores Técnicos de Obras a modificar la fecha de los informes al 9 de abril -pese a que fueron ela-



SEGÚN REPORTAJE, EL MINVU ORDENÓ A FUNCIONARIOS MODIFICAR FECHAS DE INFORMES TÉCNICOS "FORZADOS".

Firma se querrela por falsificación y fraude contra ministro Poduje

EL OLIVAR. Social Arquitectura presentará acciones penales ante "presiones" a inspectores del SERVIU para respaldar demoliciones.

"Es una situación gravísima, porque estamos hablando de funcionarios presionados para decir lo que el ministro quiere que digan".

Erika Maira

Abogada de Social Arquitectura

"Todos los antecedentes se han entregado a la Fiscalía y se encuentran en curso distintas acciones legales".

Comunicado

Ministerio de Vivienda

borados cuatro días después, para que así coincidieran con la resolución N° 3.384 de Vivienda que resolvió finalizar los contratos de reconstrucción con San Sebastián Ltda. y Social Arquitectura.

Según el medio, la División Jurídica del Minvu, en Santiago, habría advertido a los funcionarios con que habría "sanciones graves" contra quienes no obedecieran las instrucciones. "Si tuvimos oportunidad de oponernos", señala uno de los

mails copiados a la Asociación de Funcionarios del SERVIU de Valparaíso.

SE IMPUTAN TRES DELITOS

La abogada Erika Maira afirma que los antecedentes dados pueden ser constitutivos de delitos, razón por la que la empresa patrocinante presentará una querrela contra el ministro Iván Poduje por los cargos de falsificación de instrumento público, coacción y fraude al Fisco.

La jurista sostuvo que se trata de "una situación gravísima, porque estamos hablando de funcionarios presionados para decir lo que el ministro quiere que digan, para efectos de que, con esos informes, puedan establecer un concepto de 'graves fallas constructivas', que es lo que el ministro necesita para dar por terminados los contratos con la entidad patrocinante y la constructora".

Respecto a la acusación de coacción, la abogada detalló que los fiscalizadores técnicos del SERVIU serán situados en calidad de víctimas. "Los funcionarios tuvieron que firmar bajo presión, por ende entendemos que no estarían cometiendo delitos, pero sí quienes los presionaron", expuso,

Sobre el eventual fraude al

350

viviendas agrupaban

los contratos de reconstrucción de la EP Social Arquitectura y San Sebastián Ltda.

Fisco, la expersecutora penal argumentó que se imputa esta figura penal "por el perjuicio fiscal que conllevan las actuaciones del ministro".

Consultados por este Diario, desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo recordaron que el ministro Iván Poduje también mantiene acciones penales contra Social Arquitectura y la Constructora San Sebastián, contra quienes presentó una denuncia en el Ministerio Público, por los eventuales delitos de fraude al Fisco, estafa, y uso malicioso de certificación fraudulenta.

"Todos los antecedentes se han entregado a la Fiscalía y se encuentran en curso distintas acciones legales", expresaron desde la cartera, aclarando que "el Consejo de Defensa del Estado es quien representa al Minvu en dichas acciones".

Desde el Minvu concluyeron que "corresponde a la Fiscalía" establecer las eventuales responsabilidades penales. **CS**

